MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1518

TEMUCO, 12 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las Modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal y las Orientaciones Globales y Énfasis para el año 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3585 de Fecha 31 de diciembre de 2020.

2. – El Decreto Alcaldicio N°4886 de fecha 23 de diciembre 2019 que aprueba el Plan de Desarrollo Comunal Pladeco para los años 2020 y 2024.

3.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21 diciembre 2020.

4.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 29 de la Ley N° 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la de la Administración, funciones relacionadas de Educación , la cultura , la salud pública , la protección del medio ambiente , la asistencia social y jurídica; la capacitación , la promoción del empleo, el fomento productivo, el turismo , el deporte, la recreación , la urbanización , la vialidad urbana y rural , la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias , el transporte y tránsito, la prevención de riesgos , la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes , el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres , el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

2.- La situación actual del país y el mundo en general vivido por la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid - 19 que ha producido una crisis económica considerable, ante las reiteradas limitaciones donde no han podido exponer sus productos, se ha considerado en esta fase de acuerdo a al plan Paso a Paso del Minsal, se ha considerado necesario entregar un espacio abierto para la realización de la muestra **"EXPO LANAS 2021,TEJIENDO REDES** ".

3.- La importancia de apoyar, reconocer el trabajo y esfuerzo de diferentes emprendedores, pequeños empresarios que conforman la planta Turística de la comuna y Región.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad "Expo Lanas 2021, Tejiendo Redes"

Nombre de la actividad	**" EXPO LANAS 2021, TEJIENDO REDES "**			
Fecha de la actividad	Desde el lunes 26 al viernes 30 de Julio 2021			
Objetivo específico de la actividad	Aportar a la Reactivación de la Planta Turística, apoyar a la pequeña y mediana empresa, emprendedores de la comuna, otorgándoles un espacio para que comercialicen sus productos.			
Objetivo General de la actividad	Ofrecer una oportunidad de espacio para reactivar la economía local.			
Cobertura Estimada	3000 personas aprox.			
Programa de la Actividad	Martes 27 Julio 11:00 horas , recorrido de la autoridad comunal por el espacio ferial.			
Gasto de la actividad	**Ítem**	**Centro de Costo**	**Asignación Presupuestaria**	**Valor**
	Eventos programados	15.06.01	22.08.011.005	$5.200.000

ID 2250771

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, material de difusión, difusión de la actividad en web municipal.

2.- Por lo antes Expuesto, Autorícese la Actividad Expo Lanas 2021, Tejiendo Redes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco VºBº D.Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

LGR/fhq
Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo.
- Oficina de Partes